lares D. Juan Ruiz y D. Fran.co Ant.o
Romero, p.r q.e pasando á acuerdo con el Escmo
S.r Gobernador de esta Plaza y participando q.e
la corporacion cree indispensable p.r la posesion
con el relacionado abastamiento; cuyos Sres
salieron inmediatam.te á cumplir con la Real
la encargada de la comision. ——————

Guarnic.n
Salida de un Reg.to
de la de esta Pla-
za

Vista un Oficio del Ex.mo Gobern.r de esta Pl.a de
esta Plaza Fha. de hoy participando que
en consecuencia de una R.l orden q.e se le ha
comunicado, debia oponerse á las ordenes
q.e S.E. Comand.te Gen.l de la Prov.a tiene de los
Regim.tos de esta guarnicion, en virtud de
haberlo así determinado S.M. la Reyna
Gobernadora y atendiendo al bien estar
en q.e se hallan los habitantes de esta Plaza
no fuese exigido el suplemento de la expresada
guarnicion con lo demas q.e contiene
dho Oficio: Enterado
de q.e este Ayuntam.to acuerda se conteste
á su Sria. lo satisfecho q.e ha visto el Ilmo
Concejo q.e ha formado de esta Real resolucion
el cual asi como este Ayuntam.to no tiene
demanda, satisfaciendose ningun inconveniente
para q.e las fuerzas de esta Plaza salgan
q.e antes bolverán á cubrirlas gobiernos de